

Información de Trámite

Nombre Trámite	PERMISO PARA SOLICITAR EL SALÓN AUDITÓRIUM MUNICIPAL JUAN NÚÑEZ PUERTAS CANTÓN - HUAQUILLAS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN HUAQUILLAS
Descripción	A través del presente trámite, los usuarios podrán solicitar el uso del salón Auditorium Municipal Juan Núñez Puertas, ubicado en uno de los edificio municipales.
¿A quién está dirigido?	<p>El trámite lo puede realizar una persona mayor de edad, que desee obtener el Permiso para solicitar el salón auditorium municipal Juan Núñez Puertas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Huaquillas.</p> <p>Recuerde que el trámite no lo puede realizar un menor de edad.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Se entrega un memo autorizando el permiso a lo solicitado.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1.- HOJA DE TRÁMITE2.- PRESENTAR OFICIO DIRIGIDO AL ALCALDE DEL CANTÓN HUAQUILLAS3.- COPIA DE CÈDULA DE IDENTIDAD. <p>Requisitos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Para actividades con fines de lucro el peticionario deberá cancelar un valor por el permiso y adjuntar el recibo de pago a los requisitos
¿Cómo hago el trámite?	<p>Para actividades sin fines de lucro:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Acercarse a la oficina de Tesorería y comprar una hoja de tramite administrativo2. Realizar en la hoja de tramite un oficio dirigido al alcalde pidiendo permiso para la utilización del salón auditorium municipal3. Presentar el Oficio en recepción4. Regresar en 24 horas para continuar con el tramite5. Acercarse a la Oficina de Administración para retirar la autorización de uso del salón auditorium municipal por escrito

Para actividades con fines de lucro:

1. Acercarse a la oficina de Tesorería y comprar una hoja de trámite administrativo
2. Realizar en la hoja de trámite un oficio dirigido al alcalde pidiendo permiso para la utilización del salón auditorium municipal
3. Presentar el Oficio en recepción
4. Regresar en 24 horas para continuar con el trámite
5. Acercarse a la Oficina de Administración
6. Ir a la oficina de Rentas para que le realice la emisión del título por concepto de utilización del salón auditorium municipal
7. Acercarse a ventanilla de Recaudación a realizar el pago correspondiente
8. Regresar a la oficina de administración con la copia del pago realizado y obtenga el permiso respectivo.

Canales de atención:

Presencial, Telefónico.

¿Cuál es el costo del trámite?

Para actividades sin fines de lucro:

- NO TIENE COSTO

Para actividades con fines de lucro:

- EL COSTO DE ESTE TRAMITE ES DE: \$ 50,00

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Dirección. Av. 10 de Agosto y Teniente Córdovez

Atención: lunes a viernes

Hora: de 08h00 A 17h00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Correo Electrónico: s.cabrera@huaquillas.gob.ec

Teléfono: 072-996-286

Transparencia